



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2018 00260 00

SE ACEPTA la sustitución del poder que hace la estudiante HOPE ANN HOWARD NEWBALL, a la también estudiante de derecho MANUELA VÁSQUEZ SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1192714523, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia, quien seguirá representando los intereses de la señora OLGA LUCIA RODAS ECHEVERRI. Por lo anterior se le reconoce personería para actuar en nombre y representación de la demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se remite enlace de acceso al expediente digital [05001311000120180026000](https://www.cajudicial.gov.co/consulta-expediente/05001311000120180026000) el cual se hará efectivo a través del correo electrónico manuela.vasquez@campusucc.edu.co.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7fdc88b6449a60188c990c03690328814d8107bdd162e5e12dda93f727196e4**

Documento generado en 01/08/2023 03:05:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>